

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4372 *Resolución de 9 de febrero de 2026, de la Universidad de Valladolid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Subespecialidades Oftalmológicas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y una vez obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025 (publicado en el BOE de 13 de octubre de 2025, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de octubre de 2025),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios de Máster Universitario en Subespecialidades Oftalmológicas.

Valladolid, 9 de febrero de 2026.—El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.

ANEXO

Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Subespecialidades Oftalmológicas

CÓDIGO RUCT: 3500671. RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD.
CAMPO DE ESTUDIO: MEDICINA Y ODONTOLOGÍA. REAL DECRETO 822/2021,
ANEXO II

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	33
Optativas (OP).	12
Prácticas externas (PE).	0
Trabajo Fin de Máster (TFM).	15
Total.	60

Estructura del plan de estudios

Materia	Créditos	Carácter	Temporalización
Diagnóstico oftalmológico especializado.	27	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Investigación biomédica.	6	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Especialidad 1: Cirugía refractiva*.	12	Optativo.	Anual.
Especialidad 2: Glaucoma*.	12	Optativo.	Anual.
Especialidad 3: Inmunología ocular: superficie y uveítis*.	12	Optativo.	Anual.
Especialidad 4: Neurooftalmología y estrabismo*.	12	Optativo.	Anual.

Materia	Créditos	Carácter	Temporalización
Especialidad 5: Oculoplastia, órbita y vía lagrimal*.	12	Optativo.	Anual.
Especialidad 6: Retina*.	12	Optativo.	Anual.
Trabajo Fin de Máster.	15	Obligatorio.	Anual.

* Cada especialidad oferta 12 créditos en una asignatura de carácter optativa pero obligatoria para la especialidad.

Por razones de índole organizativa, la Universidad de Valladolid se reserva la posibilidad de variar la relación de asignaturas optativas, así como la de no ofertar alguna de las asignaturas optativas relacionadas.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad de Valladolid: <http://www.uva.es>.